

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**37197** VALENCIA

Doña Cristina María Valero Domenech, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores número 000477/2018, habiéndose dictado en fecha 26 de junio de 2018 por la Ilustrísima Señora Magistrada-Juez del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de Refill Plus, Sociedad Limitada, con Código de Identificación Fiscal B98011406, con declaración al propio tiempo de la Conclusión del Concurso por insuficiencia de masa activa.

Contra la resolución de conclusión cabe interponer recurso de apelación en un plazo de veinte días y para la Ilustrísima Audiencia Provincial de Valencia, plazo que se computará a los terceros interesados a partir de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Valencia, 26 de junio de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia, Cristina María Valero Domenech.

ID: A180045532-1